



PERMISOS Y LICENCIAS POR CORONAVIRUS TELETRABAJO Y DISCRIMINACION EN MATERIA DE SALUD

La crisis del Coronavirus no ha propiciado **cambios sustanciales** con relación a los PERMISOS Y LICENCIAS a los que nos podemos acoger dentro de las medidas de conciliación y flexibilidad establecidos en nuestra Entidad. El único cambio que se ha producido es la oportunidad de disfrutar de régimen de **TELETRABAJO** para todas aquellas figuras que dispongan de portátil y teléfono del banco para realizar sus funciones.

Los permisos y licencias son los siguientes:

- **LICENCIAS RETRIBUIDAS** para cuidado de hijos por enfermedad u hospitalización (dos días naturales con ampliación de otros dos siendo fuera de la localidad).
- Utilización de días de asuntos propios. (cuatro días laborables al año)
- Utilización de días de vacaciones. (24 días laborables al año)
- Licencia **NO RETRIBUIDA** para el cuidado de accidentados, enfermedad grave u hospitalización de familiares de primer grado de una semana a un mes.
- Licencias **NO RETRIBUIDAS** para el cuidado de hijos menores por un mes.

En este caso se ha ampliado la edad de los menores a 12 años.

El resto de permisos (reducción, excedencia) se encuentran explicados en los cuadernillos de maternidad/paternidad. <https://www.stsantander.org/> -> Igualdad

Lo que no se ha aprobado por el momento, pero se espera que se haga en los próximos días, es la prestación para familias trabajadoras para el cuidado de los menores ante el cierre de los centros educativos medida que esperamos con avidez.

El STS ha elevado queja a RRHH en el sentido de la discriminación en cuanto a la salud de la que son objeto los Ejecutivos Comerciales y Atención al Cliente, que en las sucursales en las que el personal con posibilidad de teletrabajar van a estar expuestos al riesgo de contagio durante el 100% de su jornada, si bien los Directores, Directores Adjuntos, Gestores Select, etc.. reducen su exposición en un 50%, al tener la oportunidad de teletrabajar.

Es una situación excepcional la provocada por la crisis de Coronavirus, pero entendemos que el Banco debe de proteger la salud de empleados y clientes con el máximo rigor, efectividad e imparcialidad.



**Sindicato
Trabajadores
Santander**

Federado en
fine>

www.stsantander.org

